

# PRIMER INGRESO

## PROCESO SUCESORIO INTESTADO

Documentos indispensables para la recepción del expediente		Folio
1	Acta Notarial de requerimiento. <b>Artículo 488 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
2	Primera resolución. <b>Artículo 488 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
3	Notificación. <b>Artículo 66 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
4	Certificación de defunción del causante. <b>Artículo 455 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
5	Certificación de nacimiento del causante. <b>Artículos 4 y 7 del Código Civil.</b>	
6	Certificación de nacimiento y/o matrimonio, para probar filiación o parentesco de presuntos herederos. <b>Artículo 455 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
7	Acuse de recibo extendido por el Registro de Procesos Sucesorios de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. <b>Artículo 2 del Decreto número 73-75 del Congreso de la República de Guatemala.</b>	
8	Informe de los Registros de la Propiedad (zona central y segundo registro). <b>Artículo 455 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
9	Ejemplares de publicación de edicto en el Diario Oficial o certificación extendida por el Diario de Centro América. <b>Artículo 456 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
10	Acta notarial de Junta de Herederos. <b>Artículos 479 y 491 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
11	Acta Notarial de Inventario. <b>Artículos 490, 556, 558 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
12	Certificación de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles DICABI o Resolución que aprueba el Avalúo. <b>Artículo 489 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
13	Resolución confiriendo audiencia a Procuraduría General de la Nación. <b>Artículo 492 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	

Notario Director: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_